Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC CE N° 21/2017 ID SICP N° 330620.-

Asunción, 15 de junio de 2.017.-

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica, el informe de evaluación económico-financiero, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC N° 21/2017 "CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DE LA IGLESIA SAN BUENAVENTURA DE LA CIUDAD DE YAGUARON" - ID N° 330.620,** cuyo acto de recepción y apertura de la ofertas, se realizó el 26 de mayo de 2017, dónde según constancia del acta se presentaron los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
1	CARAGUATAY S.A.	Gs.19.709.361.512
2	ALFA & OMEGA S.A.	Gs. 20.806.088.474

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco del presente proceso licitatorio, de conformidad al procedimiento establecido en el Resolución Ministerial N° 1130 de fecha 24 de julio de 2009.

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las propuestas, el Comité de Evaluación de Ofertas por memorándum SCEO N° 418/2017, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis jurídico de los documentos presentados por los oferentes participantes de la Licitación, respecto al cumplimiento de los requisitos de capacidad legal.

Que, el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos N° 722 de fecha 01 de junio de 2017, dice (sic):

I- ANTECEDENTES:

***Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 26 de mayo de 2017. En la misma se dejó constancia de que:*

***1.** Se invitó a los oferentes participantes a revisar las copias de las ofertas presentadas, de lo cual manifiestan lo siguiente:*

***a.** El Sr. Jorge Paniagua con C.I N° 4537325, en representación de la firma Caraguatay S.A, manifiesta que en la oferta de la firma Alfa & Omega S.A, no se observa la presentación de los siguientes documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones: Formulario de Análisis de Precios, Memoria Técnica y el cronograma de curva y avance. Además, en las obras específicas no se visualiza los 1200 metros cuadrados exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.*

***b.** El Sr. Lázaro Fernando Medina con C.I N° 3405187 en representación de la firma Alfa & Omega S.A, manifiesta que en la planilla de análisis de precios presentada por la firma Caraguatay S.A, los precios unitarios se encuentran con decimales.*

***2**. Las Ofertas presentadas por los oferentes pasan al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación."*

Con respecto a las constancias asentadas en el Acta de Recepción y Apertura, las mismas serán analizadas por el sector técnico correspondiente.

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Obras Públicas

Abog. Dionisio A. Mereles Velázquez
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Mario Chávez Morínigo
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Memorándum SCEO Nº 418/2017, *del 26 de mayo de 2017, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita acudir a la oficina de la UOC, a fin de realizar el Análisis Jurídico de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia:*

1) CARAGUATAY S.A (RUC Nº 80011849-9)

2) ALFA & OMEGA S.A (RUC Nº 80018641-9)

II- EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS DE CARÁCTER FORMAL CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Con respecto al documento solicitado en la Sección VII. Anexos – Anexo I. Documentos que componen la Oferta, del Pliego de Bases y Condiciones, concretamente en el D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas: "Certificado de Cumplimiento Tributario vigente" se ha observado que la empresa ALFA & OMEGA S.A., no presenta el documento en cuestión, por tal motivo esta dependencia procedió a solicitarlo.

- ***Memorándum DAJ Nº 1094/2017****, de fecha 29 de mayo de 2017, por el cual la Dirección de Asuntos Jurídicos, en virtud a lo establecido en el* ***Art. 59***[1] *del Decreto Nº 21.909/03, solicita al Comité de Evaluación de Ofertas que por su intermedio solicite al oferente el documento formal mencionado precedentemente.*
- ***Memorándum SCEO Nº 437/2017,*** *de fecha 31 de mayo de 2017, por el cual la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas remite el expediente* ***MEU Nº 21848/17*** *en el cual el representante legal adjunta el documentos solicitado:*

  - *Copia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente".*

Primeramente, corresponde mencionar que el Acto de Recepción y Apertura de Sobres del llamado de referencia tuvo lugar el día 26 de mayo de 2017.

Acto seguido, esta dependencia, procedió a la revisión del documento solicitado a la firma ***ALFA & OMEGA S.A.*** *y en relación al mismo se verifica que el Certificado de Cumplimiento Tributario presentado tiene vigencia desde el 31 de mayo de 2017 al 30 de junio de 2017, es decir, posterior a la fecha de apertura de ofertas.*

*En ese sentido, la Resolución General Nº 44/2014, emitida por la Subsecretaría de Estado de Tributación, que reglamenta la expedición del Certificado de Cumplimiento Tributario y la constancia de no ser contribuyente, establece en su artículo 2º "****El CCT, el CCTC o la CNSC, deberá presentarse obligatoriamente ante****: c) Los organismos de la administración central, las entidades descentralizadas, empresas públicas y de economía mixta, las gobernaciones, municipalidades y las demás entidades del sector público,* ***para los procesos de licitación pública, concurso de ofertas y contratación directa, al momento de: 1 La presentación de las ofertas…".***

En el mismo tenor, el "Manual Técnico – Comité de Evaluación de Ofertas – DNCP 2015" que establece los procedimientos a seguir para evaluar las ofertas, con relación a la documentación de carácter formal señala: "En este punto destacamos que la "formalidad" de un documento no implica que el oferente se encuentre exonerado de presentarlo, sino que la omisión en cuanto a su presentación puede ser subsanada en la etapa de evaluación de ofertas, mediante solicitud por escrito del Comité de Evaluación a la firma oferente. En todos los casos, ***el oferente debe demostrar que se encontraba en cumplimiento de lo requerido por el PBC al momento de la presentación de la oferta".***

De lo expuesto precedentemente, se colige que el documento presentado por el oferente no es suficiente a los efectos requeridos, atendiendo las consideraciones previamente expuestas respecto a la presentación deficiente del documento formal solicitado.

Por tanto, es parecer de esta dependencia que la empresa ***ALFA & OMEGA S.A. NO CUMPLE*** *y en consecuencia la oferta del mismo no podrá ser considerada por no encontrarse en cumplimiento al momento de la presentación de la oferta a la luz de lo establecido en las bases del*

Artículo 59. Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante. A título meramente indicativo y no limitativo, son documentos de carácter formal y no sustancial: a) Balances y estados financieros; (b) folletos y catálogos; (c) antecedentes y curriculum; (d) ***certificados de cumplimiento tributario****; (e) certificados de no hallarse en quiebra o en convocatoria de acreedores; (f) legalizaciones (g) traducciones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.*

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Meres Valdez
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Obras Públicas

Lic. Marta Benítez Whiting
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Cuevas G.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

llamado en la legislación vigente y en lo Preceptuado en la normativa referente a Contrataciones Públicas.

III- INFORME DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

***Providencia Interna DCG-dg Nº 21/2017**, de fecha 31 de mayo de 2017, del **Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación,** que se expide aclarando que se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

*Del análisis realizado por el mencionado departamento se deduce que las Garantías de Mantenimiento de Oferta presentada por los participantes **CUMPLEN** con lo requerido en el PBC.*

IV- VERIFICACIÓN DE QUE EL OFERENTE NO SE ENCUENTRE COMPRENDIDO EN LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40, INCISOS A Y B DE LA LEY 2051/03.

*Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ésta Dependencia ha procedido a verificar a todos los sujetos y representantes legales individualizados dentro de la sociedad a fin de constatar si los mismos no se encuentran en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual en el inciso b) del artículo 1°) resuelve: Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del **SINARH** o bien de la Secretaría de la Función Pública.*

*Al respecto, esta Dependencia ha realizado el análisis en la base de datos del SINARH, del estado de las personas que conforman las empresas participantes, habiendo corroborado que uno de los integrantes de la empresa **CARAGUATAY S.A**, figura como Asesor de la Cámara de Senadores, cargo asignado en el año 2017 en el sistema del Ministerio de Hacienda. Al respecto, consideramos que el cargo que ejerce el sujeto individualizado no tiene injerencia dentro del presente proceso Licitatorio debido a que sus funciones no se encuentran relacionadas de forma alguna con la ejecución del llamado en cuestión, así como con esta Cartera de Estado – Convocante -, por lo que podemos afirmar que la situación del Síndico Titular de la empresa CARAGUATAY S.A, no se encuadra en el supuesto invocado en los incisos "a" y "b" del art. 40 de la Ley 2051/03.*

Resulta oportuno manifestar que esta dependencia procedió a realizar el análisis de todos los demás representantes legales y sujetos individualizados en las firmas participantes del llamado que nos ocupa, en base a los criterios de carácter legal que rigen en el Pliego de Bases y Condiciones y que recaen en nuestro ámbito de competencia, verificando que a la fecha no se encuentran con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

V- EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

*Se informa que la oferta presentada por la empresa **CARAGUATAY S.A**, **CUMPLE** con la presentación de la documentación legal establecida en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme se visualiza en la planilla Anexo Nº I que se adjunta al presente.*

*Por último, traemos a colación el **Art 27°** de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública"*

VI- CONCLUSIÓN:

*Habiendo procedido a la verificación de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la **Sección I – Datos de la Licitación (DDL), Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Sección VI – Formularios y Sección VII – Anexo Nº I** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dependencia recomienda al Comité de Evaluación de Ofertas **rechazar** la Oferta de la firma: **ALFA & OMEGA S.A.,** de conformidad con lo expresado anteriormente y con respecto*

Abg. Esteban Caballero
Secretario General
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Antonio A. Neffa Meron
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Obras Públicas

Lic. Marta Benítez Morinigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Caro F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

*a la otra empresa oferente se sugiere **proseguir** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.*

Que, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Planificación Económica el análisis de los requisitos económicos y financieros requeridos en el PBC, remitiendo el análisis correspondiente mediante Memorándum D.E.T. N° 121/2017, de fecha 29 de mayo de 2017 que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

III ***CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN***

*La convocante efectuará la calificación de los oferentes utilizando los requisitos establecidos en la **SECCION II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN; Punto 3)** Capacidad Financiera; **Ítems:** Coeficiente de Liquidez, Coeficiente de Solvencia y Capital Operativo; **Punto 4)** Experiencia General en Obras (Volumen Anual de Negocios), del **PBC**. Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraran los siguientes criterios:*

3. CAPACIDAD FINANCIERA

- ***COEFICIENTE DE LIQUIDEZ:** Activo Corriente / Pasivo Corriente = ó> 1,00 (igual o mayor que uno). Con datos extraídos del promedio de los balances de los últimos tres años (2013, 2014, 2015)*

- ***COEFICIENTE DE SOLVENCIA:** Total, Pasivo / Total Activo = ó< 0,85 (igual o menor que cero con ochenta y cinco). Con datos extraídos del promedio de los balances de los últimos tres años (2013, 2014, 2015)*

Requisitos de Cumplimiento
Oferente Individual: *Debe cumplir con el requisito.*
Consorcios:
Cada socio: *Debe cumplir con el requisito.*

- ***CAPITAL OPERATIVO:** El Capital Operativo será la suma del 20% del monto de la oferta de precio presentada por el oferente y el 10% del total del Valor de las Obras, estipulada en el Formulario CCA - Compromisos Contractuales Actuales.*

El valor máximo exigible de Capital Operativo será de hasta el 50% del valor de la oferta.

Este Capital Operativo podrá ser complementado con una Nota de una entidad financiera debidamente habilitada, que indique claramente que el oferente tiene aprobada una línea de créditos o fondos disponibles con la descripción del monto del crédito aprobado o de los fondos disponibles, para ser utilizados en caso que resulte ser adjudicada. La Línea de Crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente.

***El Capital Operativo** se determinará de la siguiente manera: Activo Corriente menos Pasivo Corriente, extraídos del último Balance General (incluyendo los balances correspondientes a los contratos en los cuales ha participado en calidad de Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista, afectado por su participación en dicho contrato) correspondiente al último ejercicio fiscal cerrado (2015).*

Requisitos de Cumplimiento
Oferente Individual: *Debe cumplir con el requisito*
Consorcios:
Todas las partes combinadas: *Debe cumplir con el requisito.*
Cada socio: *Debe cumplir con el 25% (veinticinco por ciento) del requisito mínimo.*
Socio líder: *Debe cumplir con el 40% (cuarenta por ciento) del requisito mínimo.*

3. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

***VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS:** Haber generado, durante los mejores 5 (cinco) de los últimos 10 (diez) años, en promedio un volumen anual de facturación en obras de construcción ejecutadas de al menos 60 % (sesenta por ciento) del precio de la oferta.*

El promedio del volumen anual de facturación se define como el total de las facturas legales (verifícables en el cuadro de resultados del balance de la firma oferente o en caso de consorcio

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Morales Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Obras Públicas

Lic. Marta Benítez Montiel
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Cuevas F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

de cada integrante) correspondientes a construcción de obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de cinco (5) años señalado en el párrafo precedente.

Requisitos de Cumplimiento
Oferente Individual: *Debe cumplir con el requisito*
Consorcios:
Todas las partes combinadas: *Debe cumplir con el requisito.*
Cada socio: *Debe cumplir con el 40% (cuarenta por ciento) del requisito mínimo.*
Socio líder: *Debe cumplir con el 60% (sesenta por ciento) del requisito mínimo.*

IV EVALUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA.

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base a los Balances Generales correspondientes a los años (2013, 2014 y 2015), y a los Estados de Resultados de los mejores 5 (cinco) años de los últimos 10 años solicitados en el PBC, para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas de ofertas (Copias) presentadas por los oferentes.

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

A fin de verificar el cumplimiento de los oferentes se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

N°	EMPRESAS Y/O CONSORCIO DE EMPRESAS	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Promedio de los últimos 3 años (= ó > 1,00)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA Promedio de los últimos 3 años (= ó < 0,85)	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS Debe ser igual o superior al 60% del monto de la oferta	CAPITAL OPERATIVO EN GS sera la suma del 20% del monto de la oferta de precio presentada por el oferente y el 10% del total del Valor de las Obras; Y en caso de que esta suma supere el 50% del valor de la oferta, el valor maximo exigible de Capital Operativo sera hasta el 50% del valor de la oferta		CRITERIOS
						Suma del (20% de la oferta de precio y el 10% del total del Valor de las Obras)	(Valor máximo exigible de Capital Operativo será de hasta el 50% del Valor de la Oferta)	
1.-	CARAGUATAY S.A.	Gs 19.709.361.512	Cumple	Cumple	Cumple	-	Cumple (*)	Cumple
2.-	ALFA & OMEGA S.A.	Gs 20.806.088.474	Cumple	Cumple	Cumple	-	-	No Cumple

Al respecto, se anexan las siguientes planillas: ***ANEXO "A"*** *referente al RESUMEN DE LA CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA, donde se detallan los resultados del análisis financiero,* ***ANEXO "B"****– ANALISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA – FINANCIERA;* ***ANEXO "B - 1"*** *SITUACIÓN ECONÓMICA – FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes.*

V OBSERVACIÓN

Se deja constancia que:

- *La Secretaria del Comité de Evaluación de Ofertas a través del Memorándum S.C.E.O. N° 436/17 de fecha 31 de mayo de 2.017; remite el expediente M.E.U. Nº 21.859/2017 de la empresa ALFA & OMEGA S.A. adjuntando el Formulario Nº 12 con el Valor de la obra pendiente de ejecución. Es importante aclarar que, a través del Memorándum DET Nº 121/2017 de fecha 29 de Mayo de 2017, se solicito al oferente el Formulario Nº 12 "Compromisos Contractuales Vigentes"* ***con el Total del Valor de las Obras****, conforme se requiere en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION: Punto 3. Capacidad Financiera; Sub Ítems: Capital Operativo; del PBC*

- *Que, a través del Memorándum DET Nº 122/2017 de fecha 01 de Junio de 2017, se reitera el pedido del Formulario Nº 12 "Compromisos Contractuales Vigentes"* ***con el Total del Valor de las Obras*** *al oferente ALFA & OMEGA S.A., con el fin de determinar el Capital Operativo donde dice que: …"será la suma del 20% del monto de la oferta de precio presentada por el oferente y el 10% del total del Valor de las Obras"*

- *La Secretaria del Comité de Evaluación de Ofertas a través del Memorándum S.C.E.O. N° 462/17 de fecha 08 de junio de 2.017; comunica que a la fecha la empresa ALFA & OMEGA S.A no ha respondido a vuestra consulta en el plazo otorgado. Por tal, y teniendo en cuenta lo ya mencionado informamos que, el oferente fue evaluado conforme a los documentos presentados en su carpeta de oferta; sin embargo debido a la falta de presentación del Formulario Nº 12 "Compromisos Contractuales Vigentes"* ***con el Total del Valor de las Obras****, no fue posible concluir con la evaluación financiera conforme a los solicitado en la* ***SECCION II – CRITERIOS DE***

Abog. Dionisio A. Mereles Ibarra
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Adg. Esteban Caballero
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Marta Benítez Martínez
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Obras Públicas

Ing. Juan Manuel Cano G.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Y CALIFICACIÓN; Punto 3) *Capacidad Financiera;* ***Ítem*** *Capital Operativo, razón por la cual esta empresa* ***"NO CUMPLE"*** *con los criterios mínimos exigidos en el* ***PBC****.*

VI ***CONCLUSIÓN***

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentados por los oferentes, se concluye de la siguiente manera:

a) ***COEFICIENTE DE LIQUIDEZ:*** *La empresa* ***CARAGUATAY S.A.,*** *evaluada en este Ítem,* ***"CUMPLE"*** *con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

b) ***COEFICIENTE DE SOLVENCIA:*** *La empresa* ***CARAGUATAY S.A.,*** *evaluada en este Ítem,* ***"CUMPLE"*** *con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

c) ***CAPITAL OPERATIVO:*** *La empresa* ***CARAGUATAY S.A.,*** *evaluada en este Ítem,* ***"CUMPLE"*** *con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

d) ***EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN (VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS):*** *La empresa* ***CARAGUATAY S.A.,*** *evaluada en este Ítem,* ***"CUMPLE"*** *con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

Que, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Obras Públicas el análisis de los requisitos técnicos requeridos en el PBC, remitiendo el análisis correspondiente mediante Memorándum DOP-DT N° 199/2017 de fecha 06 de junio de 2017 que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

INFORME INFORME DE EVALUACION TECNICA

Se ha procedido a la verificación de las copias de los sobres que contienen las propuestas para el llamado de la referencia. El acto de apertura de ofertas se realizó en fecha 26 de mayo de 2017 constando las observaciones en el Acta S/N° y cuyos resultados se consignan en las planillas siguientes.

La revisión de las propuestas abarcó lo referente a requisitos de ***presentación y verificación*** *de las operaciones matemáticas de las mismas, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 60 (2) y 61 (2) del Decreto Nº 21.909 respectivamente.*

- ***ANTECEDENTES***

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PREVISTA	***19.795.748.210 Gs.***
EMPRESAS PRESENTADAS	***Monto en Gs. según Acta de Apertura***
1. CARAGUATAY S.A.	***19.709.361.512***
2. ALFA & OMEGA S.A.	***20.806.088.474***

- ***EVALUACIÓN DE OFERTAS***

1.- OFERENTE: CARAGUATAY S.A.

OFERTA (IVA incluido) :	***19.709.361.512 Gs. Verificada***				
Garantía Mantenimiento :	*720.000.000*	*% Garantía:*	*3,65 %*	*Vigencia:*	*100 días*

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

		Cumple	***No Cumple***
I	*Formulario de Oferta*	***X***	
II	*Verificación Planilla de Oferta*	***X***	
III	*Garantía de Mantenimiento de Oferta*	***X***	
IV	*Formulario Nº 2 - Composición de Precios Unitarios*	***X***	
V	*Experiencia General en Obras*	***X***	
VI	*Experiencia Específica en Obras*	***X***	
VII	*Capacidad en Materia de Personal*	***X***	
VIII	*Capacidad en Materia de Equipos*	***X***	
IX	*Cronograma Físico - Financiero*	***X***	

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Dionisio A. Merelles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Obras Públicas

Lic. María Martínez Moringo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

2.- OFERENTE: ALFA & OMEGA S.A.

OFERTA (IVA incluido) :	**20.806.088.474 Gs. Verificada**				
Garantía Mantenimiento :	660.000.000	% Garantía:	3,17 %	Vigencia:	121 días

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

		Cumple	No Cumple
I	Formulario de Oferta	X	
II	Verificación Planilla de Oferta (Supera la Disponibilidad Presupuestaria)		X
III	Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
IV	Formulario N º 2 - Composición de Precios Unitarios		X
V	Experiencia General en Obras	X	
VI	Experiencia Específica en Obras		X
VII	Capacidad en materia de Personal		X
VIII	Capacidad en Materia de Equipos	X	
IX	Cronograma Físico - Financiero	X	
X	Memoria Técnica	X	

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	INFORME FINAL DE EVALUACION TECNICA	Cumple	No Cumple
1	CARAGUATAY S.A.	X	
2	ALFA & OMEGA S.A.		X

OBSERVACIONES

1.- *No se han tenido en cuenta las exigencias legales/impositivas/financieras solicitadas en el llamado, por corresponder dicha verificación a otra(s) dependencia(s).*

2.- *El presente informe deberá ser remitido al Comité de Evaluación para su consideración y trámites pertinentes.*

3.- *Se adjunta la Planilla del Resumen Final de Ofertas Presentadas.*

4.- *La oferta de la Empresa CARAGUATAY S.A. se halla completa por lo que no fue solicitada ninguna documentación. Por Nota SCEO se solicitó documentación faltante a la Empresa ALFA & OMEGA S.A., y en respuesta fue recepcionada la carpeta con MEU Nº 22.418/2017*

5.- *En atención a lo manifestado por la Empresa ALFA & OMEGA S.A. en el Acta de Apertura de Ofertas en la cual manifiesta: **"...que la planilla de análisis de precios presentada por la firma CARAGUATAY S.A., los precios se encuentran con decimales..."**, se verifica que la composición de los análisis de costo cuentan con decimales, no así la planilla de ofertas, cuyos números son enteros y corresponden al redondeo aritmético para el precio final adoptado.*

CONCLUSION:

Que, luego de analizados los informes citados precedentemente, se observa que la oferta más baja presentada por el **CARAGUATAY S.A.**, **cumple** con la totalidad de los requisitos legales, económicos-financieros y técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Igualmente, corresponde al Comité de Evaluación analizar si los precios de la oferta susceptible de ser adjudicada, se ajustan a las estimaciones presupuestarias de la presente Licitación, y en tal sentido el Comité de Evaluación constata que el monto total de las ofertas presentadas se encuentran comprendidas dentro de la estimación presupuestaria del llamado en cuestión.

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Dionisio A. Mereles Yedo
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Mario Gonzalez Fretes
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Cano G.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Obras Públicas

Por lo expuesto, y en atención a lo normado en el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"***: ADJUDICACIÓN****. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** en el marco del **LLAMADO MOPC N° 21/2017 "CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN PARA LOS TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA IGLESIA SAN BUENAVENTURA DE LA CIUDAD DE YAGUARÓN". ID 330.620**, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
CARAGUATAY S.A. **RUC N° 80011849-9**	**G. 19.709.361.512** (Guaraníes Diecinueve Mil Setecientos Nueve Millones Trescientos Sesenta Y Un Mil Quinientos Doce)

2- Elevar el presente Dictamen al Gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas

Lic. María Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
M.O.P.C.

Titular de la Secretaría General o representante

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Viceministro de Obras Públicas o representante

Arq. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante

Abog. Dionisio A. Mereles Yerón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Titular de la Sub UOC o representante

Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Obras Públicas

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA IGLESIA SAN BUENAVENTURA DE LA CIUDAD DE YAGUARON

CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 21/2017 - ID Nº 330.620					PRECIO REFERENCIAL		CARAGUATAY S.A.			ALFA & OMEGA S.A.		
ITEM	CÓDIGO/ CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UND.	CANTIDAD	P. UNITARIO (IVA INCLUIDO)	P. TOTAL (IVA INCLUIDO)	P. UNITARIO (IVA Incl.)	P. TOTAL (IVA Incl.)	Diferencia en %	P. UNITARIO (IVA Incl.)	P. TOTAL (IVA Incl.)	Diferencia en %
		TRABAJOS PRELIMINARES										
1	72131601-002	Preparación del área de trabajo	global	1,00	8.270.000	8.270.000	7.532.800	7.532.800	-8,91	8.600.800	8.600.800	4,00
2	72131601-002	Vallado perimetral (altura 2mts) y posterior retiro una vez culminado los trabajos	ml	240,00	371.500	89.160.000	335.876	80.610.240	-9,59	386.360	92.726.400	4,00
		Construcción del obrador										
3	72131601-002	Contenedor equipado para oficina	un	1,00	75.000.000	75.000.000	74.624.000	74.624.000	-0,50	78.000.000	78.000.000	4,00
4	72131601-002	Contenedor para depósito de materiales	un	1,00	66.000.000	66.000.000	67.584.000	67.584.000	2,40	68.640.000	68.640.000	4,00
5	72131601-002	Cartelería de seguridad de obra	un	1,00	7.650.000	7.650.000	7.180.800	7.180.800	-6,13	7.956.000	7.956.000	4,00
6	72131601-002	Cartelería de obra según diseño MOPC	un	1,00	4.000.000	4.000.000	4.111.360	4.111.360	2,78	4.160.000	4.160.000	4,00
7	72131601-002	Eliminación de murciélagos (interno)	global	1,00	66.850.000	66.850.000	59.136.000	59.136.000	-11,54	69.524.000	69.524.000	4,00
8	72131601-002	Eliminación de termitas (interno)	global	1,00	178.200.000	178.200.000	164.736.000	164.736.000	-7,56	185.328.000	185.328.000	4,00
9	72131601-002	Provisión, montaje y posterior retiro de Andamios para apuntalamiento de la bóveda principal frente al altar mayor	global	1,00	126.280.000	126.280.000	113.168.000	113.168.000	-10,38	131.331.200	131.331.200	4,00
10	72131601-002	Protección temporal física , lateral y superior del Retablo Mayor	global	1,00	22.350.000	22.350.000	22.781.440	22.781.440	1,93	23.244.000	23.244.000	4,00
11	72131601-002	Provisión, montaje y posterior retiro de Andamios metálicos para trabajos en las naves y galerías del templo (módulos)	un	150,00	1.703.000	255.450.000	1.337.600	200.640.000	-21,46	1.771.120	265.668.000	4,00
		ESTUDIOS PRELIMINARES - CODIFICACION Y DOCUMENTACION										
		Prospecciones										
12	81151703-9998	Prospección de cimentación de muros	und	15,00	10.150.000	152.250.000	8.553.600	128.304.000	-15,73	10.556.000	158.340.000	4,00
13	81151703-9998	Ventanas de prospección en muros perimetrales exteriores e interiores	und	15,00	5.000.000	75.000.000	3.843.840	57.657.600	-23,12	5.200.000	78.000.000	4,00
14	81151703-9998	Prospección estructural en pilares interiores de madera	und	54,00	2.370.000	127.980.000	2.630.003	142.020.162	10,97	2.464.800	133.099.200	4,00
15	81151703-9998	Prospección y análisis de capas de revoque	und	15,00	1.300.000	19.500.000	1.441.088	21.616.320	10,85	1.352.000	20.280.000	4,00
16	81151703-9998	Prospección estructural del techo: vigas, tirantes, alfajías y artesonado	global	1,00	164.600.000	164.600.000	181.512.320	181.512.320	10,27	171.184.000	171.184.000	4,00
17	81151703-9998	Prospección de Area Cielorraso Artesonado (Boveda) frente a Altar Mayor	global	1,00	26.550.000	26.550.000	26.639.360	26.639.360	0,34	27.612.000	27.612.000	4,00
18	81151703-9998	Prospección estructural de los dinteles sobre aberturas	m2	60,00	93.000	5.580.000	93.281	5.596.860	0,30	96.720	5.803.200	4,00

Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Ob...

Ing. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA IGLESIA SAN BUENAVENTURA DE LA CIUDAD DE YAGUARON												
CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 21/2017 - ID Nº 330.620					PRECIO REFERENCIAL		CARAGUATAY S.A.			ALFA & OMEGA S.A.		
ITEM	CÓDIGO/ CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UND.	CANTIDAD	P. UNITARIO (IVA INCLUIDO)	P. TOTAL (IVA INCLUIDO)	P. UNITARIO (IVA Incl.)	P. TOTAL (IVA Incl.)	Diferencia en %	P. UNITARIO (IVA Incl.)	P. TOTAL (IVA Incl.)	Diferencia en %
19	81151703-9998	Prospección estructural y estudio de carga dinámica del Coro.	m2	48,00	131.000	6.288.000	131.438	6.309.024	0,33	136.240	6.539.520	4,00
20	81151703-9998	Sondeo y prospección arqueológica de pisos	und	15,00	8.600.000	129.000.000	6.617.600	99.264.000	-23,05	8.944.000	134.160.000	4,00
		CIELORRASO SACRISTIA										
		Restauración de las piezas componentes del cielorraso de la Sacristía										
21	72101601-002	Codificación, documentación y siglado de cada una de las piezas del Artesonado Policromado Artístico Patrimonial de Bóveda y Cúpula (ya desmontadas)	m2	137,00	209.000	28.633.000	200.008	27.401.096	-4,30	217.360	29.778.320	4,00
22	72101601-002	Sanitación y preparado de piezas Artísticas Policromadas Patrimoniales, preconsolidación pictórica y preparado para restauración	m2	137,00	410.000	56.170.000	442.408	60.609.896	7,90	426.400	58.416.800	4,00
23	72101601-002	Restauración del soporte matérico y de la capa pictórica de las piezas del cielorraso de la Sacristia en todas sus partes.	m2	137,00	3.574.000	489.638.000	3.830.000	524.710.000	7,16	3.716.960	509.223.520	4,00
24	72101601-002	Sustitución la estructura portante de madera del cielorraso (idem a existente) vigas, arcos, velas que componen toda la estructura de soporte las piezas del artesonado policromado artístico patrimonial de bóveda y cúpula de la Sacristía.	m2	137,00	1.464.000	200.568.000	1.386.317	189.925.429	-5,31	1.522.560	208.590.720	4,00
25	72101601-002	Montaje Final de Artesonado Policromado, Artístico Patrimonial de Sacristía sobre estructura portante y terminación final	m2	137,00	1.166.000	159.742.000	1.296.627	177.637.899	11,20	1.212.640	166.131.680	4,00
26	72101601-002	Protección temporal física, lateral y superior del Retablo Sacristía, con ploteado	global	1,00	9.435.000	9.435.000	8.877.440	8.877.440	-5,91	9.812.400	9.812.400	4,00
27	72101601-002	Equipamiento con bancos de madera, similar a existente en el Templo	un	9,00	2.970.000	26.730.000	2.745.600	24.710.400	-7,56	3.088.800	27.799.200	4,00
		ESTRUCTURA DE MADERA										
28	72102601-9999	Reemplazo de pilar de madera a media espiga en la base con fundación	und	20,00	2.850.000	57.000.000	2.682.677	53.653.540	-5,87	2.964.000	59.280.000	4,00
29	72102601-9999	Reemplazo total de pilar de madera incluída su fundación	und	18,00	8.560.000	154.080.000	8.041.806	144.752.508	-6,05	8.902.400	160.243.200	4,00
30	72102601-9999	Reemplazo cabezal de apoyo de pilares-vigas	und	15,00	4.650.000	69.750.000	4.370.432	65.556.480	-6,01	4.836.000	72.540.000	4,00

Ing. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Obras Públicas

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA IGLESIA SAN BUENAVENTURA DE LA CIUDAD DE YAGUARON												
CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 21/2017 - ID Nº 330.620					PRECIO REFERENCIAL		CARAGUATAY S.A.			ALFA & OMEGA S.A.		
ITEM	CÓDIGO/ CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UND.	CANTIDAD	P. UNITARIO (IVA INCLUIDO)	P. TOTAL (IVA INCLUIDO)	P. UNITARIO (IVA Incl.)	P. TOTAL (IVA Incl.)	Diferencia en %	P. UNITARIO (IVA Incl.)	P. TOTAL (IVA Incl.)	Diferencia en %
		PIEZAS POLICROMADAS DE PILARES INTERIORES										
31	72102601-9999	Mapeo de pilares policromados.	m2	536,00	75.400	40.414.400	77.652	41.621.472	2,99	78.416	42.030.976	4,00
32	72102601-9999	Consolidación previa de las piezas policromadas a desmontar.	m2	536,00	240.000	128.640.000	266.324	142.749.664	10,97	249.600	133.785.600	4,00
33	72102601-9999	Desmonte de las piezas policromadas	m2	536,00	263.000	140.968.000	292.936	157.013.696	11,38	273.520	146.606.720	4,00
34	72102601-9999	Codificación, documentación y siglado de cada una de las piezas policromadas. Sanitación.	m2	536,00	203.500	109.076.000	161.779	86.713.544	-20,50	211.640	113.439.040	4,00
35	72102601-9999	Restauración del soporte matérico y de la capa pictórica de las piezas en todas sus partes.	m2	536,00	3.560.000	1.908.160.000	3.551.202	1.903.444.272	-0,25	3.702.400	1.984.486.400	4,00
36	72102601-9999	Montaje final de las piezas desmontadas	m2	536,00	247.000	132.392.000	259.917	139.315.512	5,23	256.880	137.687.680	4,00
		DINTELES DE MADERA SOBRE ABERTURAS										
37	72102601-9999	Consolidación estructural, eliminación de repintura, sanitación de la madera.	m2	60,00	372.000	22.320.000	341.440	20.486.400	-8,22	386.880	23.212.800	4,00
38	72102601-9999	Reemplazo de dinteles por piezas idem existentes (dimensiones y tipo de madera)(EETT)	ml	58,00	1.095.000	63.510.000	911.680	52.877.440	-16,74	1.138.800	66.050.400	4,00
		TECHO										
39	72131601-007	Mapeo estructural de techo naves policromadas.	m2	720,00	150.500	108.360.000	151.009	108.726.480	0,34	156.520	112.694.400	4,00
40	72131601-007	Provisión y colocación sobre techo de una carpa impermeable de 15x36 mts. sujeta con tensores de cuerda marina, y anclados en el piso por medio de molinetes para su tensado.	m2	540,00	112.000	60.480.000	107.008	57.784.320	-4,46	116.480	62.899.200	4,00
41	72131601-007	Consolidación previa de las piezas policromadas a desmontar.	m2	720,00	240.000	172.800.000	267.310	192.463.200	11,38	249.600	179.712.000	4,00
42	72131601-007	Desmonte de techo tejas, aislación existente, losetas, tablas y tirantes	m2	2.000,00	180.000	360.000.000	169.664	339.328.000	-5,74	187.200	374.400.000	4,00
43	72131601-007	Codificación, documentación y siglado de cada una de las piezas policromadas (losetas, tablas, tirantes, alfajías y vigas).	m2	720,00	203.500	146.520.000	185.083	133.259.760	-9,05	211.640	152.380.800	4,00
		Restauración de las piezas componentes del techo										

Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Obras Públicas

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaiccnes

Lic. Mari Benítez Morinig
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Arq. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete

RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA IGLESIA SAN BUENAVENTURA DE LA CIUDAD DE YAGUARON												
CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 21/2017 - ID Nº 330.620					PRECIO REFERENCIAL		CARAGUATAY S.A.			ALFA & OMEGA S.A.		
ITEM	CÓDIGO/ CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UND.	CANTIDAD	P. UNITARIO (IVA INCLUIDO)	P. TOTAL (IVA INCLUIDO)	P. UNITARIO (IVA Incl.)	P. TOTAL (IVA Incl.)	Diferencia en %	P. UNITARIO (IVA Incl.)	P. TOTAL (IVA Incl.)	Diferencia en %
44	72131601-007	Sanitación y limpieza de las piezas sin diseños policromados.	m2	1.280,00	22.800	29.184.000	25.570	32.729.600	12,15	23.712	30.351.360	4,00
45	72131601-007	Sanitación y limpieza de las piezas policromadas.	m2	720,00	738.200	531.504.000	823.032	592.583.040	11,49	767.728	552.764.160	4,00
46	72131601-007	Reemplazo de tirantes afectados (sin capacidad portante verificada) de madera en galería de sección igual a existentes	ml	110,00	476.000	52.360.000	563.200	61.952.000	18,32	495.040	54.454.400	4,00
47	72131601-007	Reemplazo de tirantes afectados (sin capacidad portante verificada) de madera con terminación policromada en interior de sección igual a existentes	ml	237,00	2.948.000	698.676.000	2.734.251	648.017.487	-7,25	3.065.920	726.623.040	4,00
48	72131601-007	Reemplazo de alfajías afectados (sin capacidad portante verificada) de madera en galería de sección igual a existentes	ml	230,00	89.800	20.654.000	85.606	19.689.380	-4,67	93.392	21.480.160	4,00
49	72131601-007	Reemplazo de alfajías afectadas (sin capacidad portante verificada) de madera con terminación policromada en interior de sección igual a existentes, con reposicion de la policromia según patron existente.	ml	340,00	1.573.000	534.820.000	1.293.783	439.886.220	-17,75	1.635.920	556.212.800	4,00
50	72131601-007	Reemplazo de vigas afectadas (sin capacidad portante verificada) de madera en galería de sección igual a existentes, sin reposicion de la policromia según patron existente.	ml	75,00	1.943.000	145.725.000	1.696.077	127.205.775	-12,71	2.020.720	151.554.000	4,00
51	72131601-007	Reemplazo de vigas afectados (sin capacidad portante verificada) de madera con terminación policromada en interior de sección igual a existentes, con reposicion de la policromia según patron existente.	ml	98,00	6.405.000	627.690.000	4.964.720	486.542.560	-22,49	6.661.200	652.797.600	4,00
52	72131601-007	Reemplazo de tablas (afectadas por termitas u otras patologías) del cielorraso artesonado policromado en el interior de la nave principal	m2	115,00	3.440.000	395.600.000	3.831.280	440.597.200	11,37	3.577.600	411.424.000	4,00
53	72131601-007	Reemplazo de losetas (afectadas por fisuras o roturas) policromadas en el interior del templo	m2	100,00	3.560.000	356.000.000	3.369.456	336.945.600	-5,35	3.702.400	370.240.000	4,00
54	72131601-007	Limpieza de las piezas ceramicas (tejas) y reemplazo de las afectadas por fisuras o roturas.	m2	2.000,00	267.000	534.000.000	250.202	500.404.000	-6,29	277.680	555.360.000	4,00

Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Obras Públicas

Ing. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Caro F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C

RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA IGLESIA SAN BUENAVENTURA DE LA CIUDAD DE YAGUARON												
CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 21/2017 - ID Nº 330.620					PRECIO REFERENCIAL		CARAGUATAY S.A.			ALFA & OMEGA S.A.		
ITEM	CÓDIGO/ CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UND.	CANTIDAD	P. UNITARIO (IVA INCLUIDO)	P. TOTAL (IVA INCLUIDO)	P. UNITARIO (IVA Incl.)	P. TOTAL (IVA Incl.)	Diferencia en %	P. UNITARIO (IVA Incl.)	P. TOTAL (IVA Incl.)	Diferencia en %
55	72131601-007	Restauración del soporte matérico y de la capa pictórica de las tablas, vigas, tirantes y alfajias policromadas del techo interior del templo que no serán reemplazadas.	m2	115,00	4.055.000	466.325.000	4.256.427	489.489.105	4,97	4.217.200	484.978.000	4,00
56	72131601-007	Restauración de losetas policromadas del techo interior del templo que no serán reemplazadas.	m2	720,00	3.600.000	2.592.000.000	3.653.211	2.630.311.920	1,48	3.744.000	2.695.680.000	4,00
57	72131601-007	Montaje de estructura portante de madera, de losetas, provision y colocacion de membrana asfaltica 4mm s/aluminio y montaje de tejas.	m2	2.000,00	519.800	1.039.600.000	519.285	1.038.570.000	-0,10	540.592	1.081.184.000	4,00
		GALERIA FRONTAL										
58	72131601-007	Desmonte de estructuras de Techo Galería Frontal, incluye pilares de mampostería (dos), vigas, tirantes y cabriada	global	1,00	61.479.000	61.479.000	64.765.184	64.765.184	5,35	63.938.160	63.938.160	4,00
59	72131601-007	Provisión y colocación de pilares de madera de sección similar a los adyacentes, incluye fundación de los mismos	und	2,00	65.043.000	130.086.000	68.876.544	137.753.088	5,89	67.644.720	135.289.440	4,00
60	72131601-007	Repracion y Montaje de estructuras de Techo Galería Frontal, incluye tirantes, viga y cabriada	global	1,00	75.200.400	75.200.400	81.326.080	81.326.080	8,15	78.208.416	78.208.416	4,00
61	72131601-007	Aislación de base de pilares de madera de la galería (fachada frontal y campanario) con barrera química	und	2,00	6.682.500	13.365.000	7.086.464	14.172.928	6,05	6.949.800	13.899.600	4,00
		REVOQUE										
62	72131601-008	Análisis laboratorial de muestras (en 5 sectores a determinar)	und	1,00	12.548.300	12.548.300	11.897.600	11.897.600	-5,19	13.050.232	13.050.232	4,00
63	72131601-008	Retiro de revoque suelto existente	m2	80,00	89.100	7.128.000	84.480	6.758.400	-5,19	92.664	7.413.120	4,00
64	72131601-008	Reintegración del revoque con mezcla según dosaje del análisis	m2	200,00	178.200	35.640.000	148.475	29.695.000	-16,68	185.328	37.065.600	4,00
		CIELORRASO ARTESONADO (Boveda) frente y sobre el Altar Mayor										
65	72101601-002	Mapeo estructural Cielorraso Artesonado (Boveda)	m2	109,20	75.400	8.233.680	75.681	8.264.365	0,37	78.416	8.563.027	4,00
66	72101601-002	Consolidación previa de las piezas policromadas a desmontar	m2	109,20	270.700	29.560.440	301.524	32.926.421	11,39	281.528	30.742.858	4,00
67	72101601-002	Desmonte, Codificación, Documentación y Siglado de cada una de las piezas del Artesonado Policromado Artístico Patrimonial de Bóveda	m2	109,20	216.000	23.587.200	173.888	18.988.570	19,50	224.640	24.530.688	4,00

Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Obras Públicas

Abog. Dionisio A. Meneles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA IGLESIA SAN BUENAVENTURA DE LA CIUDAD DE YAGUARON												
CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 21/2017 - ID Nº 330.620					PRECIO REFERENCIAL		CARAGUATAY S.A.			ALFA & OMEGA S.A.		
ITEM	CÓDIGO/ CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UND.	CANTIDAD	P. UNITARIO (IVA INCLUIDO)	P. TOTAL (IVA INCLUIDO)	P. UNITARIO (IVA Incl.)	P. TOTAL (IVA Incl.)	Diferencia en %	P. UNITARIO (IVA Incl.)	P. TOTAL (IVA Incl.)	Diferencia en %
		Restauracion de las piezas del Cielorraso Artesonado (Boveda) frente y sobre el Altar Mayor										
68	72101601-002	Limpieza, sanitación y preparado de piezas Artísticas Policromadas Patrimoniales para restauración	m2	109,20	456.800	49.882.560	508.429	55.520.447	11,30	475.072	51.877.862	4,00
69	72101601-002	Restauración del soporte matérico y de la capa pictórica de las piezas Cielorraso Artesonado (Boveda) en todas sus partes	m2	109,20	3.575.000	390.390.000	3.977.981	434.395.525	11,27	3.718.000	406.005.600	4,00
70	72101601-002	Sustitución la estructura portante de madera del cielorraso (idem a existente) vigas, arcos, velas que componen toda la estructura de soporte las piezas del artesonado policromado artístico patrimonial del Cielorraso Artesonado (Boveda)	m2	109,20	1.462.700	159.726.840	1.667.354	182.075.057	13,99	1.521.208	166.115.914	4,00
71	72101601-002	Montaje final del Cielorraso Artesonado (Bóveda) sobre estructura portante y terminación final	m2	109,20	245.700	26.830.440	271.603	29.659.048	10,54	255.528	27.903.658	4,00
		CORO										
72	72102601-9999	Mapeo estructural del Coro	m2	48,00	75.400	3.619.200	75.681	3.632.688	0,37	78.416	3.763.968	4,00
73	72102601-9999	Consolidación previa de las piezas policromadas a desmontar	m2	48,00	270.700	12.993.600	301.384	14.466.432	11,34	281.528	13.513.344	4,00
74	72102601-9999	Desmonte, Codificación, Documentación y Siglado de cada una de las piezas del Coro	m2	48,00	215.900	10.363.200	173.888	8.346.624	-19,46	224.536	10.777.728	4,00
		Restauracion de las piezas del Coro										
75	72102601-9999	Limpieza, sanitación y preparado de piezas policromadas para restauracion	m2	48,00	456.800	21.926.400	508.710	24.418.080	11,36	475.072	22.803.456	4,00
76	72102601-9999	Restauración del soporte matérico y de la capa pictórica de las piezas en todas sus partes	m2	48,00	3.575.000	171.600.000	3.985.499	191.303.952	11,48	3.718.000	178.464.000	4,00
77	72102601-9999	Sustitución la estructura portante de madera afectada (pilares, vigas, tablones)	m2	48,00	1.462.700	70.209.600	1.382.656	66.367.488	-5,47	1.521.208	73.017.984	4,00
78	72102601-9999	Montaje y terminación final de las piezas componentes del Coro	m2	48,00	1.804.700	86.625.600	1.661.299	79.742.352	-7,95	1.876.888	90.090.624	4,00
		ABERTURAS										
		Restauracion de las Aberturas										

Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Obras Públicas

Ing. Ubinsio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Caro F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA IGLESIA SAN BUENAVENTURA DE LA CIUDAD DE YAGUARON												
CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 21/2017 - ID Nº 330.620					PRECIO REFERENCIAL		CARAGUATAY S.A.			ALFA & OMEGA S.A.		
ITEM	CÓDIGO/ CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UND.	CANTIDAD	P. UNITARIO (IVA INCLUIDO)	P. TOTAL (IVA INCLUIDO)	P. UNITARIO (IVA Incl.)	P. TOTAL (IVA Incl.)	Diferencia en %	P. UNITARIO (IVA Incl.)	P. TOTAL (IVA Incl.)	Diferencia en %
79	72131601-010	Restauración estructural y pictórica de ventanas (incluyendo marcos, hojas y rejas)	m2	40,00	5.159.000	206.360.000	4.865.647	194.625.880	-5,69	5.365.360	214.614.400	4,00
80	72131601-010	Restauración estructural y pictórica de puertas (incluyendo marcos y hojas)	m2	50,00	5.159.000	257.950.000	5.576.123	278.806.150	8,09	5.365.360	268.268.000	4,00
		PISOS TEMPLO										
81	72131601-009	Reintegración de pisos similares a existentes en sectores faltantes y deteriorados incluyendo contrapisos (exterior e interior)	m2	140,00	371.300	51.982.000	317.082	44.391.480	-14,60	386.152	54.061.280	4,00
82	72131601-009	Limpieza y tratamiento de conservación de pisos	m2	1.100,00	52.000	57.200.000	44.846	49.330.600	-13,76	54.080	59.488.000	4,00
83	72131601-009	Lápida de granito, pulido y limpieza	m2	4,50	1.336.500	6.014.250	1.499.520	6.747.840	12,20	1.389.960	6.254.820	4,00
		CAMPANARIO										
84	72102601-9999	Reemplazo de tirantes del entrepiso 3x5"	ml	42,00	222.800	9.357.600	209.454	8.797.068	-5,99	222.000	9.324.000	-0,36
85	72102601-9999	Reemplazo del entablonado del entrepiso	m2	24,00	371.300	8.911.200	351.971	8.447.304	-5,21	371.000	8.904.000	-0,08
86	72131601-012	Remoción de pintura existente	m2	184,00	44.600	8.206.400	41.185	7.578.040	-7,66	44.000	8.096.000	-1,35
87	72131601-012	Tratamiento de protección insecticida de la madera	global	1,00	5.940.000	5.940.000	6.044.544	6.044.544	1,76	5.900.000	5.900.000	-0,67
88	72131601-012	Pintura al barniz con filtro solar semi mate	m2	184,00	32.700	6.016.800	32.778	6.031.152	0,24	32.000	5.888.000	-2,14
		PINTURAS										
89	72131601-012	Pintura a la cal con fijador, sobre revoques (tres manos)	m2	4.900,00	22.300	109.270.000	22.669	111.078.100	1,65	22.000	107.800.000	-1,35
90	72131601-012	Pintura al barniz con filtro solar semi mate sobre madera no policromada	m2	360,00	32.700	11.772.000	32.778	11.800.080	0,24	32.000	11.520.000	-2,14
		INSTALACIÓN ELÉCTRICA (Totalmente externa)										
91	72131601-001	Verificación y adecuación de instalación eléctrica existente	und	1,00	17.820.000	17.820.000	17.177.600	17.177.600	-3,60	17.800.000	17.800.000	-0,11
92	72131601-001	Ampliación del tablero general	global	1,00	2.079.000	2.079.000	1.943.040	1.943.040	-6,54	2.000.000	2.000.000	-3,80
93	72131601-001	Tableros seccionales	un	1,00	1.321.700	1.321.700	1.221.440	1.221.440	-7,59	1.321.000	1.321.000	-0,05
94	72131601-001	Llave TM general	un	1,00	891.000	891.000	802.560	802.560	-9,93	891.000	891.000	0,00
95	72131601-001	Llaves TM seccionales	un	7,00	594.000	4.158.000	549.120	3.843.840	-7,56	594.000	4.158.000	0,00
96	72131601-001	Electroductos metálicos	ml	225,00	118.800	26.730.000	118.272	26.611.200	-0,44	118.000	26.550.000	-0,67
97	72131601-001	Cableado	ml	450,00	17.800	8.010.000	19.149	8.617.050	7,58	17.800	8.010.000	0,00
98	72131601-001	Registro eléctrico prefabricado en plástico	un	6,00	475.200	2.851.200	429.440	2.576.640	-9,63	475.000	2.850.000	-0,04
99	72131601-001	Cajas de conexión	un	126,00	89.100	11.226.600	95.744	12.063.744	7,46	89.000	11.214.000	-0,11

Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Obras Públicas

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Caro F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Lic. Ma[illegible] Benítez Morínigo
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA IGLESIA SAN BUENAVENTURA DE LA CIUDAD DE YAGUARON

CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 21/2017 - ID Nº 330.620					PRECIO REFERENCIAL		CARAGUATAY S.A.			ALFA & OMEGA S.A.		
ITEM	CÓDIGO/ CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UND.	CANTIDAD	P. UNITARIO (IVA INCLUIDO)	P. TOTAL (IVA INCLUIDO)	P. UNITARIO (IVA Incl.)	P. TOTAL (IVA Incl.)	Diferencia en %	P. UNITARIO (IVA Incl.)	P. TOTAL (IVA Incl.)	Diferencia en %
100	72131601-001	Artefacto de iluminación tipo I con sus lámparas y accesorios (60W) - Fachadas	un	30,00	2.227.500	66.825.000	2.041.600	61.248.000	-8,35	2.227.000	66.810.000	-0,02
101	72131601-001	Artefacto de iluminación tipo II con sus lámparas y accesorios (39W) - Fachadas	un	84,00	1.960.200	164.656.800	1.745.920	146.657.280	-10,93	1.960.000	164.640.000	-0,01
102	72131601-001	Artefacto de iluminación tipo III con sus lámparas y accesorios (36W) - Campanario	un	12,00	1.869.600	22.435.200	1.737.825	20.853.900	-7,05	1.869.000	22.428.000	-0,03
		INSTALACIONES ESPECIALES (Totalmente externa)										
		Instalación PCI (Prevención contra incendio)										
103	92121702-002	Panel central de Control (PCC)	un	1,00	9.652.500	9.652.500	9.680.000	9.680.000	0,28	9.650.000	9.650.000	-0,03
104	92121702-002	Alarma audio Visual	un	3,00	371.300	1.113.900	348.480	1.045.440	-6,15	371.000	1.113.000	-0,08
105	92121702-002	Pulsador manual	un	3,00	356.400	1.069.200	323.840	971.520	-9,14	356.000	1.068.000	-0,11
106	92121702-002	Detectores de Humo-Calor (H/C)	un	30,00	371.300	11.139.000	334.400	10.032.000	-9,94	371.000	11.130.000	-0,08
107	92121702-002	Detectores Termoveloimétricos (TV)	un	12,00	356.400	4.276.800	323.840	3.886.080	-9,14	356.000	4.272.000	-0,11
108	92121702-002	Cableado y electroductos ignífugos	global	1,00	48.262.500	48.262.500	44.457.600	44.457.600	-7,88	48.200.000	48.200.000	-0,13
109	92121702-002	Señalización de emergencia	un	15,00	297.000	4.455.000	253.440	3.801.600	-14,67	297.000	4.455.000	0,00
110	92121702-002	Iluminación de emergencia	un	15,00	297.000	4.455.000	267.520	4.012.800	-9,93	297.000	4.455.000	0,00
111	92121702-002	Extintores (ABC) manuales de 6 kg.	un	13,00	475.200	6.177.600	422.400	5.491.200	-11,11	475.000	6.175.000	-0,04
		Instalación de Seguridad y Control										
112	83111802-002	Panel de Control de CCTv	un	1,00	12.622.500	12.622.500	11.651.200	11.651.200	-7,69	12.600.000	12.600.000	-0,18
113	83111802-002	Cámaras HD de circuito cerrado	ud	17,00	772.200	13.127.400	689.920	11.728.640	-10,66	772.000	13.124.000	-0,03
114	83111802-002	Cableado y electroductos ignífugos	global	1,00	54.202.500	54.202.500	50.089.600	50.089.600	-7,59	54.000.000	54.000.000	-0,37
115	83111802-002	Sensores de movimiento (Altar y Sacristía)	un	6,00	371.300	2.227.800	334.400	2.006.400	-9,94	370.000	2.220.000	-0,35
		Servicios de Limpieza e Instalacion de un sistema para el control de aves										
116	72102101-9999	Remoción de pinches metálicos existentes	ml	500,00	52.000	26.000.000	49.280	24.640.000	-5,23	52.000	26.000.000	0,00
117	72102101-9999	Extracción de huevos, pichones, nidos y posterior limpieza y desinfección	ml	500,00	89.100	44.550.000	78.285	39.142.500	-12,14	89.000	44.500.000	-0,11
118	72102101-9999	Instalación de cintas electro shock por todas las vigas de la iglesia, con doble cinta debido al ancho de la viga.	ml	1.600,00	319.300	510.880.000	355.520	568.832.000	11,34	319.000	510.400.000	-0,09
119	72102101-9999	Colocación de 3 tiras de cinta electro shock en cada lado de los pilares y 3 tiras en los bordes de techo	ml	320,00	319.300	102.176.000	368.896	118.046.720	15,53	319.000	102.080.000	-0,09

Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Obras Públicas

Abog. Dionisio A. Méreles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Cuevo F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Lic. Mario Benítez Morínigo
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA IGLESIA SAN BUENAVENTURA DE LA CIUDAD DE YAGUARON												
CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 21/2017 - ID Nº 330.620					PRECIO REFERENCIAL		CARAGUATAY S.A.			ALFA & OMEGA S.A.		
ITEM	CÓDIGO/ CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UND.	CANTIDAD	P. UNITARIO (IVA INCLUIDO)	P. TOTAL (IVA INCLUIDO)	P. UNITARIO (IVA Incl.)	P. TOTAL (IVA Incl.)	Diferencia en %	P. UNITARIO (IVA Incl.)	P. TOTAL (IVA Incl.)	Diferencia en %
120	72102101-9999	Instalación de cargador para la alimentación del sistema eléctrico de cintas	ud	6,00	3.712.500	22.275.000	3.362.304	20.173.824	-9,43	3.700.000	22.200.000	-0,34
		INSTALACIONES SANITARIAS - TEMPLO										
		Instalación de Agua Corriente (provisión y colocacion)										
121	72131601-011	Llave de paso	un	1,00	267.300	267.300	216.227	216.227	-19,11	265.000	265.000	-0,86
122	72131601-011	Caño PVC 1/2"	ml	180,00	29.700	5.346.000	25.344	4.561.920	-14,67	29.000	5.220.000	-2,36
123	72131601-011	Canilla	un	8,00	178.200	1.425.600	156.710	1.253.680	-12,06	178.000	1.424.000	-0,11
		Desagüe Pluvial										
124	72131601-011	Reparación de canalón de desagüe pluvial	m2	155,00	121.800	18.879.000	119.188	18.474.140	-2,14	120.000	18.600.000	-1,48
125	72131601-011	Reparación de registro	global	1,00	2.227.500	2.227.500	1.851.520	1.851.520	-16,88	2.200.000	2.200.000	-1,23
		OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLES PERIMETRALES										
		Desague pluvial bajo pavimento										
126	72131601-011	Excavación para colocación de tubería de 0,80 de HºAº	ml	180,00	44.600	8.028.000	46.464	8.363.520	4,18	52.000	9.360.000	16,59
127	72131601-011	Relleno y compactación	ml	180,00	66.800	12.024.000	74.977	13.495.860	12,24	75.000	13.500.000	12,28
128	72131601-011	Provisión y colocación de tubos de HºAº de 0,80 mts.	ml	180,00	1.782.000	320.760.000	1.909.952	343.791.360	7,18	2.100.000	378.000.000	17,85
129	72131601-011	Construcción de registro corrido de 0,40 de ancho	ml	35,00	371.200	12.992.000	416.064	14.562.240	12,09	370.000	12.950.000	-0,32
130	72131601-011	Rejilla pesada (hierro fundido) para calle (provision y colocacion)	ml	35,00	641.500	22.452.500	732.160	25.625.600	14,13	640.000	22.400.000	-0,23
		Pavimento de adoquines										
131	72131701-026	Compactación y perfilado de calle frente a la Municipalidad (Calle Bernardino Gamarra)	m2	4.000,00	24.900	99.600.000	28.160	112.640.000	13,09	26.000	104.000.000	4,42
132	72131701-026	Replanteo y marcación	und	1,00	11.880.000	11.880.000	11.827.200	11.827.200	-0,44	11.800.000	11.800.000	-0,67
133	72131701-026	Pavimento de Hª 90 fck como base para adoquinado de e=10 cm.	m2	4.000,00	145.500	582.000.000	148.685	594.740.000	2,19	174.000	696.000.000	19,59
134	72131701-026	Pavimento de adoquines según diseño (provision y colocación)	m2	4.000,00	220.500	882.000.000	235.489	941.956.000	6,80	264.000	1.056.000.000	19,73
135	72131701-026	Badenes de adoquines (provision y colocacion)	ml	320,00	319.300	102.176.000	318.912	102.051.840	-0,12	360.000	115.200.000	12,75
		TRABAJOS COMPLEMENTARIOS										
136	70111703-001	Trabajo de jardinería con con diseño (incluye preparacion, provision y colocacion de plantas, etc)	global	1,00	22.275.000	22.275.000	20.944.000	20.944.000	-5,98	22.000.000	22.000.000	-1,23

Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Obras Públicas

Ing. Dionisio A. Meraldo Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaiccnes

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
M.O.P.C.

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA IGLESIA SAN BUENAVENTURA DE LA CIUDAD DE YAGUARON												
CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 21/2017 - ID Nº 330.620					PRECIO REFERENCIAL		CARAGUATAY S.A.			ALFA & OMEGA S.A.		
ITEM	CÓDIGO/ CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UND.	CANTIDAD	P. UNITARIO (IVA INCLUIDO)	P. TOTAL (IVA INCLUIDO)	P. UNITARIO (IVA Incl.)	P. TOTAL (IVA Incl.)	Diferencia en %	P. UNITARIO (IVA Incl.)	P. TOTAL (IVA Incl.)	Diferencia en %
137	82101502-007	Provision y colocacion de Cartelería y señalética, incluye diseño	global	1,00	5.940.000	5.940.000	5.772.800	5.772.800	-2,81	5.900.000	5.900.000	-0,67
138	70111713-9997	Provision y colocacion de Basureros, incluye diseño	global	1,00	14.850.000	14.850.000	13.728.000	13.728.000	-7,56	14.800.000	14.800.000	-0,34
		REMOCIONES										
139	72103003-001	Remoción y retiro del cercado perimetral existente, incluye bases	ml	500,00	35.600	17.800.000	33.088	16.544.000	-7,06	35.000	17.500.000	-1,69
		LIMPIEZA FINAL										
140	72131601-013	Limpieza final de obra exterior	global	1,00	29.700.000	29.700.000	23.936.000	23.936.000	-19,41	29.000.000	29.000.000	-2,36
		TOTAL FINAL CON I.V.A.				**19.795.748.210**		**19.709.361.512**	**-0,44**		**20.806.088.474**	**5,10**

Abg. Esteban Samudi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Obras Públicas

Abog. Dionisio A. Mereles Vera
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaiones

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
M.O.P.C.